



**CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 1**

Destinatario	Potenciales Oferentes
Remitente	Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha	2 septiembre 2020

**Procedimiento de Selección**

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
N° / Ejercicio	27/2020
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

**Objeto de la contratación:** “Servicio de reparación integral de vagones cubiertos cerealeros CT-77/1000, vagones graneros CT-38 G/1676 y adecuación de vagón cubierto multiuso CT16/38 a granero de la Línea San Martín”

**Acto de Apertura**

Lugar / Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA	18 septiembre 2020 a las 11:30 hs.

**Descripción**

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 1 de conformidad al siguiente detalle:

**CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 31 AGOSTO 2020**

**Consulta:** Necesitamos el número de contacto de las personas para poder coordinar la visita a obra para revisión de vagones.

**Respuesta:** Una vez vencido el plazo estipulado para solicitar Pliego, 10 de septiembre de 2020, se procederá a informar el cronograma de las visitas de obra incluyendo las personas de contacto.

**Consulta:** El pliego no hace mención de la provisión de repuestos de freno, tren de rodadura y sistema de tracción. ¿Esto a es cargo del contratista, o provisión de Belgrano Cargas?

**Respuesta:** A continuación se detallan los extractos de los pliegos técnicos inherentes a la LPN 27/2020, donde especifica en cada caso lo referido a las provisiones de materiales.

Los Pliegos Técnicos son:

Línea Belgrano

- PGO.GB.VAG.038
- PGO.GB.VAG.100

sk



Línea San Martín

- PGO.SM.VAG.101
- PGO. SM. VAG.120

LINEA BELGRANO

“EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE FRENO BAJO BASTIDOR

Belgrano Cargas y Logística S.A. proveerá a la Contratista un kit de freno KNORR BREMSE completo para cada vagón a reparar.

Dicho kit consta de los siguientes elementos:

- Válvula triple de freno KNORR BREMSE DB-60.
- Regulador automático de freno KNORR BREMSE KRD-482-E.
- Cilindro de freno KNORR BREMSE 10” x 12”.
- Válvula retenedora de 2 posiciones.
- Colector de polvo.
- Llave angular 1-1/4” (dos unidades).
- Dispositivo de freno vacío/cargado.
- Manga de freno (dos unidades).
- Depósito de aire KNORR BREMSE.”

“SISTEMAS DE ENGANCHE TRACCION Y CHOQUE.

Los ganchos de tracción y choque deberán ser calificados por la Contratista y la Inspección de Belgrano Cargas y Logística. En caso de ser necesario el reemplazo del aparato o despiece del mismo, el mismo será provisto por Belgrano Cargas y Logística.

Los restantes elementos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento de los enganches serán a cargo de la Contratista.

La Contratista deberá realizar los controles correspondientes (tintas penetrantes o partículas magnetizables) en la viga central y frente donde se alojará y soportará al aparato de enganche.

Los enganches usados así como todos los accesorios de los mismos, serán desmontados y entregados a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Belgrano Cargas y Logística S.A. proveerá a la Contratista de los siguientes elementos para que esta efectúe el trabajo de calado y armado de los pares montados nuevos:

- a) Ejes nuevos para rodamientos 5” x 9”.
- b) Ruedas nuevas 762 mm.



La provisión de Rodamientos 5" x 9", estará a cargo de la Contratista, los mismos deberán ser nuevos"

#### LINEA SAN MARTÍN

##### "II.4.3. SISTEMA DE FRENO BAJO BASTIDOR

Belgrano Cargas y Logística S.A. proveerá a la Contratista un kit de freno KNORR BREMSE completo para cada vagón a reparar.

Dicho kit consta de los siguientes elementos:

- Válvula triple de freno KNORR BREMSE DB-60.
- Regulador automático de freno KNORR BREMSE KRD-482-E.
- Cilindro de freno KNORR BREMSE 10" x 12".
- Válvula retenedora de 2 posiciones.
- Colector de polvo.
- Llave angular 1-1/4" (dos unidades).
- Manga de freno (dos unidades).
- Depósito de aire KNORR BREMSE."

##### "II.4.2. SISTEMA DE TRACCIÓN Y CHOQUE

Los ganchos de tracción serán reemplazados por aparatos completos de enganche automático a mandíbula 13-B de origen chino. Los mismos serán provistos por Trenes Argentinos Cargas según el siguiente detalle por vagón:

2 Enganches automáticos 13-B con mandíbula.

2 amortiguadores MT-2

2 yugos para enganche 13-B.

El sistema de desenganche del aparato de tracción responderá a lo indicado en planos PLR-505043-505045-505046 adjuntos al pliego y su fabricación e instalación será por cuenta de la Contratista"

##### "II.4.4. INTERVENCION SOBRE BOGIES

Para la reparación de los bogies se deberá proceder de acuerdo a lo establecido en pliego técnico PGO. GE. VAG. 037 R0 adjunto a este pliego de recuperación de vagones.

Inspeccionar con tinta penetrante el estado del velo de la rueda. De ser necesario el reemplazo de la misma, el suministro será por cuenta de Trenes Argentinos Cargas,

58



debiendo la Contratista efectuar el desmontaje y el montaje de la misma siendo considerada la operatoria como básica de la reparación.

De detectarse fisuras en una sola rueda de un par montado se debe renovar ambas ruedas del eje.

En el caso que al inspeccionarse el perfil de las ruedas se detecte que éstas se hallen en el límite de condenación, se debe efectuar la renovación de las mismas cuyo suministro correrá por cuenta de Trenes Argentinos Cargas previa inspección y autorización de la inspección de la obra.

Para el decalado y calado de ruedas se debe tener en cuenta lo establecido en la norma FAT MR – 500.

Se hace notar que se deben tomar los recaudos necesarios durante el decalado y el calado de las ruedas, a los efectos de que el eje no sufra daños que descalifiquen al mismo como consecuencia de estas operatorias. De ocurrir esto, el contratista se hará cargo del costo de reposición del eje.

La contratista deberá entregar con el protocolo de la reparación, un certificado sobre el estado del eje firmado por un profesional habilitado o una entidad reconocida a satisfacción de Trenes Argentinos Cargas.

Se hace notar que se debe realizar el reperfilado de las ruedas de acuerdo a lo que se indica en el plano GTCF (MR) 002.

Los rodamientos de punta de eje serán renovados en su totalidad en carácter de básico de la reparación. Los mismos deberán ser del tipo TBU 5½” x 10” doble hilera de rodillos cónicos preferentemente marca SKF-TIMKEN. Los citados rodamientos serán provistos por la Contratista, quien podrá proponer otra marca, la cual deberá ser aprobada por la inspección de Belgrano Cargas y Logística S.A.”

#### CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIAL OFERENTE 1 SEPTIEMBRE 2020

**Consulta:** Considerando que la Constancia de Visita a obra según el Artículo 10º “Documentación obligatoria - Desestimación” del PBCP determina que la no presentación es causal de desestimación de oferta, les solicitamos nos indiquen si esa Sociedad tiene previsto realizar visitas a Obra, y en tal caso teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria se podrá cotizar y presentar Oferta con el material fotográfico de los Pliegos sin haber concurrido a la visita.

**Respuesta:** Una vez vencido el plazo estipulado para solicitar Pliego, 10 de septiembre de 2020, se procederá a informar el cronograma de las visitas de obra incluyendo las personas de contacto.



SILVANA LAURA FENTE  
Jefa de Licitaciones y Contrataciones  
Subgerencia de Abastecimiento  
Belgrano Cargas y Logística S.A.